

Fecha: 13-01-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Título: Cuentas de la mismo mes del año luz: decreto sigue en Contraloría y aún no se puede devolver sobre cobros de generadoras

Pág. : 6
 Cm2: 430,0
 VPE: \$ 3.810.574

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: No Definida



Cuentas de la luz: decreto sigue en Contraloría y aún no se puede devolver sobre cobros de generadoras

POR KAREN PEÑA

El inicio del año 2026 traerá la devolución de los sobre cobros detectados el año pasado en las cuentas de electricidad en dos frentes: por el error de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el yerro por un cobro adicional realizado por la empresa transmísora Transelec.

Y si bien el 23 de diciembre del año pasado se publicó en el Diario Oficial la resolución que establece la devolución de cobros en exceso por parte de Transelec, cuando ya se alcanza la mitad del mes de enero aún no se puede iniciar la restitución por parte de las empresas generadoras como consecuencia del error de la CNE.

La demora ya activó las alertas. Al informativo que ya había enviado Enel el 29 de diciembre de 2025 explicando cuándo y cómo

se devolverán los sobre cobros en las boletas de la luz, la principal empresa distribuidora de energía eléctrica del país despachó el viernes pasado una nueva misiva a sus clientes en que recuerda que esa devolución aún no comienza.

“¿La razón? El decreto que completa la actualización de las tarifas promedia el precio nudo promedio del primer semestre de 2026 fue enviado el 21 de noviembre pasado por el Ministerio de Energía a Contraloría para su trámite de toma de razón. En el proceso, esta última entidad solicitó el 22 de diciembre responder algunas consultas, las que fueron contestadas. Pero, raya para la suma, aún continúa el estudio.

El decreto del precio nudo promedio del primer semestre de 2026 fue enviado el 21 de noviembre pasado por el Ministerio de Energía a Contraloría para su trámite de toma de razón. En el proceso, esta última entidad solicitó el 22 de diciembre responder algunas consultas, las que fueron contestadas. Pero, raya para la suma, aún continúa el estudio.

Desde Grupo Saesa, reconocieron: “Lamentamos la incertidumbre que esto puede generar y, como es habitual, atendemos las consultas de nuestros clientes por los canales formales, además de informar oportunamente cuando existan definiciones al respecto”.

■ Enel informó a sus clientes el obstáculo y desde Grupo Saesa dijeron lamentar la incertidumbre que esto puede generar. Eso sí, ya se oficializó la restitución por el yerro de Transelec.

Consultado por DF, desde el Ministerio de Energía reafirmaron que queda pendiente la devolución por los sobre costos de empresas generadoras: “Este decreto hoy está en proceso de toma de razón en la Contraloría General de la República para luego, ser publicado en el Diario Oficial. De esta forma, se hará efectiva la otra parte de la devolución de las tarifas eléctricas”.

Pero aseguraron: “Es importante dejar en claro a la ciudadanía que la totalidad de las devoluciones se harán efectivas a partir de enero y febrero, y por todo el período tarifario correspondiente al primer semestre de 2026, tal como se comprometió el Gobierno”.

Eso sí, fuentes dicen que el estudio de estas materias en Contraloría puede tardar varios meses.

Consultados, desde Contraloría indicaron que el documento está en análisis y que se está viendo con la urgencia necesaria.

“Esperamos que se resuelva a la brevedad”

Las empresas están a la espera y observan con atención el proceso que podría inquietar a los clientes. El director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches, enfatizó que la aplicación de los descuentos en la tarifas de generación se encuentra a la espera de la publicación por parte de la autoridad del decreto que fija esas tarifas: “Esperamos que este proceso se resuelva a la brevedad, a fin de implementar esas nuevas tarifas en la facturación de los clientes”.

Desde Grupo Saesa, reconocieron: “Lamentamos la incertidumbre que esto puede generar y, como es habitual, atendemos las consultas de nuestros clientes por los canales formales, además de informar oportunamente cuando existan definiciones al respecto”.